



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-

SALTA, 17 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.656/22

0295

VISTO:

La nota N° 1428/22 presentada por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales Dra. SANZ, Marta Cristina mediante la cual solicita autorización para participar en representación de la Facultad del 1er Encuentro Mejoras Riojanas: Modelo Estatal de Desarrollo Productivo realizado los días 12 y 13 de mayo de 2022 en la ciudad de La Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Un Mil Ciento Setenta y Siete con Once Centavos (\$ 31.177,11).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

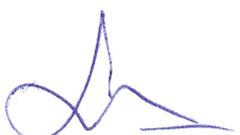
ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos y gastos de movilidad, efectuadas a la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales Dra. SANZ, Marta Cristina, por la suma total de Pesos Treinta y Un Mil Ciento Setenta y Siete con Once Centavos (\$ 31.177,11), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 17.500,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 13.677,11
TOTAL	\$ 31.177,11

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales